



DECRETO EXENTO N° 1.086
RETIRO,
VISTOS: 02 ABR. 2019

1°.- El Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.dic.2017 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

2°.- Cotización de SERVICIO DE MAQUINARIA SANDRA GONZALEZ EIRL, RUT N° 76.774.638-5, por Arriendo de Retroexcavadora por 15 Hrs.

3°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

4°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.697 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- Que la Municipalidad no cuenta con Retroexcavadora.

2°.- La Necesidad de contar con Retroexcavadora, por reparaciones de caminos en la Comuna de Retiro.

3°.- La demanda actual de reparación de caminos rurales de la comuna de Retiro.

4°.- Dada la disponibilidad inmediata de SERVICIO DE MAQUINARIA SANDRA GONZALEZ EIRL, RUT N° 76.774.638-5 de proveer de Retroexcavadora, de acuerdo a cotización adjunta.

DECRETO:

1°.- ADQUIERASE, al Proveedor SERVICIO DE MAQUINARIA SANDRA GONZALEZ EIRL, RUT N° 76.774.638-5 los servicios de arriendo de retroexcavadora, vía trato directo, por un valor de \$321.300.- IVA Incluido, por 15 Hrs.

2°.- EFECTUESE, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo a SERGIO HERNANDEZ BECERRA, RUT N° 12.359.665-K el servicio de arriendo de Retroexcavadora, por 15 Hrs., para reparaciones de caminos en la Comuna de Retiro por un valor de \$321.300.- IVA Incluido.

3°.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al ítem 31.02.004.003, "Reparac. Mejoramiento y Habilit. Caminos Comunales", del presupuesto Municipal Vigente, por la suma de \$321.300.- IVA Incluido, por 15 Hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y
Financiera



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones
- Adm. y Finanzas